6082

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Sub-secretaria, por la que se anuncia haber sido solici-tada por don Jorge de Llanza y de Albert la rehabilitación en el título de Príncipe de Castel-vetrano, con la dignidad de Marqués.

Don Jorge de Llanza y de Albert ha solicitado la rehabilita Don Jorge de Lianza y de Albert ha solicitado la renabilita-ción del título de Principe de Castelvetrano, con la dignidad de Marqués, concedido a don Carlos Tagliavia de Aragón, en 24 de abril de 1564, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

6083

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido soli-citada por don Luis Figueroa y Pèrez de Guzmán el Bueno la rehabilitación en el título de Conde de Villamanrique de Tajo.

Don Luis Figueroa y Pérez de Guzman el Bueno ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Villamanrique de Tajo, concedido a don Francisco Lasso de Castilla, en 15 de enero de 1966, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al

referido título.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sanchez-Pescador.

6084

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Sub-secretaria, por la que se anuncia haber sido so-licitada por don José Manuel Triana y Souto del Arroyo-Manuel de Villena y López Neira la rehabi-litación en el titulo de Conde de Barresi.

Don José Manuel Triana y Souto de Arroyo-Manuel de Villena y López-Neira ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Barresi, concedido a doña Isabel Barresi y Romano, en 7 de marzo de 1627, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hie-

rro Sánchez-Pescador.

6085

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido soli-citada por don Gonzalo Segovia y Laurens la reha-bilitación en el título de Conde de Casa Segovia.

Don Gonzalo Segovia y Laurens ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Casa Segovia, concedido a don Gonzalo Segovia y García, Cívico y Fernández, en 28 de mayo de 1875, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

3086

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido so-licitada por don Guglielmo Stagno d'Alcontres la rehabilitación en el título de Príncipe de Palizzi, con Grandeza de España, con la dignidad de Duque.

Don Guiglielmo Stagno d'Alcontres ha solicitado la rehabilitación del titulo de Príncipe de Palizzi, con Grandeza de España, con la dignidad de Duque, concedido a don Pablo Ardoino y Patti, en 28 de mayo de 1709, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid. 31 de enero de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

6087

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Sub-secretaria, por la que se convoca a doña Pilar Paloma de Casanova y Barón y a doña Ignacia Ruiz de Arana y Montalvo en el expediente de rehabili-tación del título de Duque de Baños.

Doña Pilar Paloma de Casanova y Barón y doña Ignacia Ruiz de Arana y Montalvo han solicitado la rehabilitación del título de Duque de Baños, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hie-

rro Sánchez-Pescador.

6088

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Sub-secretaria, por la que se anuncia haber sido soll-citada por don Gonzalo de Cea Cuenca la rehabi-litación en el título de Barón de Casa Goda.

Don Gonzalo de Cea Cuenca ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Casa Goda, concedido a don Mateo Miguel Naharro Párraga, en 7 de abril de 1769, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 31 de enero de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sanchez-Pessador.

rro Sanchez-Pescador.

6089

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Sub-secretaria, por la que se anuncia haber sido solici-tada por don Diego del Alcázar y Caro la rehabili-tación en el título de Barón de Mogente.

Don Diego del Alcázar y Caro ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Mogente, concedido a don José Caro del título de Barón de Mogente, concedido a don José Caro Ruiz-Bonomi en 14 de abril de 1739, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hieres Cárabas Pesender.

rro Sánchez-Pescador.

6090

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Sub secretaría, por la que se anuncia haber sido soli citada por don Diego Crespi de Valldaura y Car denal la sucesión por distribución en el título de Barón de Callosa

Don Diego Crespí de Valldaura y Cardenal, menor de edad representado por su padre, don Gonzalo Crespí de Valldaura y Bosch-Labrús, ha solicitado se expida a su favor Carta de Su cesión en el título de Barón de Callosa, a consecuencia d distribución verificada por su padre, don Gonzalo Crespi de Valldaura y Bosch-Labrús, actual poseedor de la merced, loque se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sanchez-Pescador.

rro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

6091

ORDEN 111/00132/1983, de 20 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 6 de octubre de 1982, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Federico Gálvez Cánovas, Cabo de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguide en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Federico Gálvez Cánovas, Cabo de Artillería, quien postula por si mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de Consejo Supremo de Justicia Militar, de 22 de enero y de 24 de septiembre de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 6 doctubre de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

*Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por doi Federico Gálvez Cánovas contra acuerdos del Consejo Supremde Justicia Militar de veintidos de enero y de veinticuatro di septiembre de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasiv de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novocientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuer dos, como disconformes a derecho, y, en su lugar declaramos e derecho, del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente con especial condena en costas a la Ad la base correspondiente, con especial condena en costas a la Ad ministración.